

719

*Informe de la Comisión Progresista a  
la Junta Nacional del 15 Agosto 69.-*

LAS CONDICIONES EN 1970.-

Chile será aún en 1970 un país en vía de desarrollo, pero en niveles totalmente distintos y superiores a los de gobiernos anteriores.

A partir de 1964 ha empezado una nueva etapa en la historia de Chile. Por la organización del pueblo y por su incorporación al proceso social, por el surgimiento de modernos valores económicos, sociales y culturales, el país se encontrará, en 1970, en el umbral de una Nueva Sociedad.

Circunstancias políticas han impedido, sin embargo, avanzar en aspectos importantes como darse una constitución moderna y lograr el control de la inflación. Debe reconocerse que en esto, y en algunos otros aspectos del programa de 1964, no se ha cumplido por completo en lo ofrecido al pueblo.

Reactualizar y modernizar tales objetivos, constituirá tarea esencial del segundo gobierno demócrata-cristiano, en lo que no se alcance a realizar antes de 1970.

No obstante, a principios de 1971, la obra realizada por el primer gobierno D.C. habrá iniciado el cambio de la estructura socio-lógica y económica del país y abierto numerosas posibilidades de desarrollo integrado para todos los chilenos.

Una revolucionaria reforma educacional que modernizó ideas, objetivos y estructuras, ha llevado la escolaridad al 95% en los sectores básicos; ha especializado miles de trabajadores; ha doblado el número de universitarios junto con promover la Reforma Universitaria más profunda realizada en Chile; iniciado un desarrollo científico orgánico e intensivo y reducido la tasa de analfabetismo a un 9%, incluyendo irrecuperables, en circunstancias que en 1964 era del 16%. Pero, aún más significativo y comprometedor para el futuro es el hecho de que la enseñanza media estará entregando en 1972 casi tres veces los egresados de 1964.

La estructura económica de Chile vive un intenso momento de cambios al dar paso al proceso planificado de su desarrollo. En la víspera de 1971 las reservas netas de divisas duras del país superaban los 200 millones de dólares -en 1964 no existían: por el contrario, eran deficitarias en 250 millones-; el comercio internacional se habrá más que doblado, superando los dos mil quinientos millones de dólares y lo que es más importante, la economía no dependerá del precio del Cobre para su equilibrio, como consecuencia del desarrollo de la propia política cuprera y de nuevos y variados rubros de exportación.

Las riquezas básicas estratégicas están pasando a manos del pueblo por la vía de la Chilenización, de la Nacionalización, con grandes y nuevas inversiones que, tomadas integralmente por el Estado, permitirán a Chile un rol decisivo en el manejo de esta importantísima área de la economía mundial. Pero, además, darán origen a un acelerado desarrollo industrial no sólo en refinación electrolítica y otros usos básicos del cobre, sino en sectores de alta tecnología, productividad y capacidad ocupacional y exportadora.

Petroquímica, siderurgia, celulosa, electrónica, metalmeccánica, automotriz, representarán en 1971, factores dinámicos en plena producción, los cuales en su actual etapa de inversiones no logran aún generar sus multiplicadoras efectos en el economía.

400.000 casas y soluciones habitacionales junto a importantes proyectos de remodelación urbana habrán disminuído, la presión habitacional y prometerán en los próximos seis años, una posibilidad de casa digna para cada chileno.

La condición humana protegida por una política de salud que ya ha reducido todos los índices del subdesarrollo, (la mortalidad infantil en 18 puntos, llegando a ser la más baja de nuestra historia) y que ha hecho realidad legal y práctica tantas antiguas aspiraciones del estamento médico, permitirán para 1970 - 1976 la realización de un Plan Nacional de Salud en términos de Presupuesto Programa, que permita una bien distribuída atención para cada chileno en todo rincón del país.

La prioridad en el sector agrícola, motivada por su importancia económica en permanente condición crítica, y por el tercio de la población comprometido en ella, ha provocado el más revolucionario de los procesos del período 64 - 70,

con una Reforma Agraria de gran intensidad que a principios de 1971 habrá cambiado profundamente la estructura de la propiedad, con unos tres millones de Hás. expropiadas y 20.000 familias asentadas, lo que significará más de 100.000 personas incorporadas al cambio de estructuras. Por otra parte, cien mil campesinos sindicalizados; doscientas cincuenta Cooperativas, cerca de mil Comités Femeninos y las nuevas leyes sobre salario agrícola, jornada de ocho horas, pago de días de lluvia, vigilancia en legislación previsional, están siendo y serán el acicate para un gran movimiento de participación y elevación social del campo chileno.

Una vigorosa planificación durante el período 1970-76, nos podrá llevar no sólo al autoabastecimiento en productos agrícolas esenciales, sino que permitirán una expansión productiva que podrá transformar al país en gran exportador en algunos de estos rubros.

Al estimular la participación del pueblo organizado en todos los niveles, se están creando condiciones para sustituir las formas capitalistas y neo capitalistas en nuestra economía. Estatutos legales para sectores claves del trabajo; formas jurídicas para miles de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, cooperativas u organizaciones sindicales están dando origen a un poder social tan vigoroso, que cambiará por completo la mentalidad del país, y que abre un camino irreversible en el traspaso del poder.

Estos hechos constituyen la nueva base de partida para las tareas del próximo sexenio y los cambios más profundos que son necesarios para la construcción de una nueva sociedad, humanista, democrática y comunitaria, cuyo factor dinámico esencial será la participación decisiva del pueblo en todos los niveles de la vida nacional.

## P A R T I C I P A C I O N

1.- El Gobierno del Presidente Frei ha sido el de la organización popular. El segundo Gobierno Demócrata Cristiano deberá ser el de la participación popular.

Sin participación no hay verdadera democracia. En ésta la autoridad debe fundarse en la voluntad del pueblo, para lo cual es indispensable que el pueblo participe realmente en todos los aspectos de la vida política, cultural, económica y social del país. Sólo así podrá hablarse de "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

2.- La participación popular es una necesidad histórica exigida por la coyuntura política que vive en Chile y por las necesidades del desarrollo nacional.

Frente a la arremetida reaccionaria para recuperar el poder político y consolidar sus privilegios, y al aventurerismo totalitario de quienes buscan la revolución violenta, sólo un movimiento social sustentado en el apoyo conciente y organizado de los trabajadores y de las mayorías tradicionalmente desplazadas puede impulsar la creación de un orden social nuevo verdaderamente libre, justo y humano.

Por otra parte, la experiencia demuestra que el capitalismo es incapaz de promover efectivamente el desarrollo de países como el nuestro, y que el colectivismo conduce inevitablemente a la tiranía. Esto plantea para Chile el gran desafío de encontrar una vía de desarrollo no capitalista ni colectivista cuyo fundamento esencial no puede ser otro que la libre participación de todos en las decisiones, sacrificios y Beneficios que el desarrollo exige y genera.

3.- La participación popular debe constituir, pues, la herramienta fundamental en la estrategia de construcción de una nueva sociedad y el motor esencial del desarrollo.

No se trata de un simple arbitrio para buscar la conciliación de intereses de sectores sociales contrapuestos, ni menos de fórmulas más o menos paternalistas encaminadas a adormecer la conciencia y el espíritu de lucha de las mayorías postergadas e integrarlas dentro del sistema establecido. Se trata, por el contrario, de la condición indispensable para crear un verdadero contexto revolucionario y eficiente que haga posible el cambio de las estructuras capitalistas.

La participación popular supone la maduración de una conciencia colectiva de la necesidad de cambio, sin lo cual no será posible realizar una auténtica revolución en que el pueblo sea sujeto y no mero objeto. No hay revolución posible sin ideología que la fundamente. La acción de la Democracia Cristiana en el Gobierno ha provocado el despertar de una nueva conciencia en los más vastos sectores populares, con lo cual han madurado las condiciones históricas para que una "ideología de la participación" encarne en la realidad cultural y social de nuestro país la voluntad de la mayoría de los chilenos de construir una nueva sociedad.

4.- La participación requiere rebustecer todas las formas de organización de la comunidad aptas para dar expresión a las necesidades, aspiraciones y voluntad de todos los grupos humanos en los distintos sectores de la vida social. Sin organización no puede haber participación eficaz. La participación inorgánica, individual o masiva, es antidemocrática y conduce a la anarquía o a la tiranía.

Para satisfacer esta exigencia, es indispensable multiplicar los núcleos de base de la organización comunitaria, en cuyo seno los interesados se informen, opinen y tomen decisiones, y desde los cuales se generen órganos superiores auténticamente representativos para deliberar y resolver a los más altos niveles. A través de estos canales debe producirse una selección verdaderamente democrática de los equipos dirigentes más capaces de interpretar con lealtad, eficiencia y responsabilidad la voluntad de las mayorías.

5.- La participación popular debe materializarse, paralelamente, en lo cultural, en lo social, lo económico y lo político-institucional.

En cada uno de estos sectores de participación, ella debe estructurarse a través de organizaciones sectoriales, locales, provinciales, regionales y nacionales. Esta meta ha de alcanzarse progresivamente, sobre la base de las circunstancias reales y objetivas: naturaleza y complejidad de las materias sobre las cuales se deba decidir, trascendencia o implicaciones sociales de la determinación, grado de consolidación de las organizaciones respectivas y de concientización de los participantes, etc. La participación decisoria es la única manera de interesar verdaderamente en ella a los sectores comprometidos. Los problemas que el establecimiento de un régimen de participación popular generalizada suscite dentro de un ámbito de democracia pluralista, deben ir resolviéndose en la práctica con audacia, prudencia y coraje.

6.- En el sector cultural los objetivos fundamentales de la participación deben ser incorporar a todos los sectores del pueblo, especialmente las juventudes, los intelectuales y los trabajadores, en las tareas de consolidación y expansión educacional y de capacitación profesional, acceso de las grandes mayorías a la información objetiva del acontecer nacional y mundial, formación de una conciencia colectiva de la solidaridad nacional y el más amplio desarrollo de las manifestaciones artísticas e intelectuales del pueblo.

7.- En el sector social, la participación debe orientarse, a través de la acción concertada de las cooperativas, sindicatos, Juntas de Vecinos, Comités de Campesinos, Centros de Madres y demás organizaciones comunitarias, a satisfacer las necesidades esenciales de

todos los habitantes del país, facilitar a todos el acceso al trabajo, la protección de la salud y la prevención contra riesgos sociales, y sobre todo integrar a la comunidad nacional a todos los sectores del cuerpo social y laborar con el Estado en la ejecución de obras de infraestructura social o económica indispensables para satisfacer necesidades colectivas importantes.

8.- En el Sector Económico, la participación debe orientarse fundamentalmente hacia los siguientes objetivos:

1º lograr la movilización colectiva de los trabajadores en el esfuerzo nacional para realizar el desarrollo, de modo que éste no sea como hasta ahora una tarca propia de minorías empresariales o burocráticas, sino que interese y comprometa vitalmente a las mayorías proletarias; y

2º sustituir las estructuras capitalistas por formas comunitarias, eliminando las fuentes de alienación de los trabajadores al procurarles pleno acceso a la propiedad, gestión y beneficios de las empresas en que laboren, sean éstas públicas o privadas.

9.- En el sector político institucional, el objetivo fundamental de la participación han de ser la efectiva y creciente democratización del poder público, por medio de una real y continua presencia del ciudadano en las decisiones políticas.

## LAS NUEVAS INSTITUCIONES

### I. La crisis institucional

El sistema institucional atraviesa en Chile un agudo proceso de crisis que surge de la necesidad de adaptar sus mecanismos a las nuevas exigencias del desarrollo económico, social y político del país. No es esta una característica exclusiva del régimen chileno pues el fenómeno se extiende a la mayor parte de los regímenes políticos del mundo.

### II. Necesidad de un nuevo sistema institucional que permita el cambio social acelerado.-

Dentro de este panorama nacional se plantea para la Democracia Cristiana la necesidad de encontrar una nueva institucionalidad.

El problema fundamental que afecta a nuestro actual sistema institucional es el relativo a los obstáculos que encuentra el Gobierno para llevar adelante su programa si no tiene mayoría en ambas ramas del Congreso Nacional, o dos tercios en una y más de un tercio en la otra. Como estas hipótesis son casi imposibles de lograrse en un régimen multipartidista como el chileno, la acción de todo gobierno está condenada a esterilizarse o a tener que apartarse del programa por obra de las presiones e imposiciones de las minorías políticas con las cuales necesita entenderse para obtener la aprobación de la leyes.

Dentro del tal sistema el pueblo adquiere crecientemente la sensación de que los objetivos nacionales vinculados al cumplimiento del programa presidencial están sometidos a un proceso de negociación y de juego político permanentes.

El pueblo chileno reclama un nuevo ordenamiento institucional en que el respeto a las normas jurídicas no sea el pretexto para traicionar sus aspiraciones sino el marco fundamental en que esas aspiraciones puedan expresarse y realizarse.

### III. La Nueva Constitución y la participación del pueblo.

Tal objetivo sólo puede llevarse a cabo a través de una nueva Constitución que contemple la participación del pueblo en las decisiones políticas fundamentales que afectan a la formulación, cumplimiento y ejecución del programa de Gobierno.

Los nuevos cauces de participación del pueblo deberán ser, en especial, los siguientes:

- 1) La ampliación de la base nacional en la cual reside la soberanía, convirtiendo en ciudadanos a los chilenos que hayan cumplido 18 años de edad sin más requisito que el de estar inscritos en los registros electorales.

- 2) La participación directa del pueblo, a través del plebiscito, en la aprobación o revisión del programa de Gobierno.

3) La participación del pueblo, representado en un sistema de Consejos Económico-Social a nivel nacional, regional y sectorial para la elaboración de las políticas económicas y sociales que se formulen de acuerdo con el programa aprobado por plebiscito.

4) La participación directa del pueblo, a través del plebiscito, en la aprobación de las leyes destinadas a ejecutar el programa, en caso de discrepancia sustancial entre el Ejecutivo y el Parlamento.

#### IV. Los mecanismos operativos de la Nueva Constitución.

Para cumplir los objetivos antes señalados, será necesario aprobar una Nueva Constitución que incluirá el mecanismo de una ley programada cuyas normas tendrán jerarquía constitucional por un período determinado, y serán obligatorias para los tres poderes del Estado. Durante su vigencia no podrán dictarse disposiciones legales incompatibles con ella.

Para la ejecución de la ley programa el Presidente de la República podrá convocar a plebiscito en caso de divergencia entre el Ejecutivo y el Parlamento.

La nueva Constitución inspirada en el humanismo democrático, contendrá los resguardos adecuados para que el Poder Legislativo ejerza sus funciones fiscalizadoras libremente.

## BASES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO

### 1.- Reemplazo del sistema capitalista, tarea de la D.C.

La D.C. ha planteado siempre la naturaleza irracional y cargada de contradicciones del capitalismo, como también las barreras insuperables que éste impone al desarrollo económico y social de Chile. Por ello una política de desarrollo debe orientarse a sustituir el régimen capitalista y a diseñar un proceso en el cual el desarrollo pueda apoyarse.

El desarrollo significa necesariamente una vasta transformación de la estructura política, económica y social de la comunidad, de la organización de la producción y de las formas de consumo.

En el próximo gobierno la D.C. propugna esta transformación impulsada por el pueblo comprometido en un nuevo sistema de participación y por la creación de condiciones ideológicas y políticas favorables.

### 2.- Un nuevo orden económico

La lucha por el desarrollo y la construcción de una nueva sociedad hace necesario cambiar la organización de la Producción en Chile y por ello la actual estructura de la empresa.

Para ello, el segundo gobierno de la D.C. creará las condiciones para que los trabajadores participen en la propiedad, gestión y beneficios de las empresas.

En efecto, fundados en nuestra convicción de que es el trabajo humano el factor fundamental en la generación de la riqueza y que por lo tanto este debe tener un papel central en la organización del sistema productivo, y seguros de que el sistema capitalista es incapaz de dar a Chile la dinámica necesaria para generar nuestro propio proceso de desarrollo, estimamos impostergable lograr estos cambios, que configuren un traspaso revolucionario de poder.

Las condiciones propias de cada sector, las formas de su financiamiento, la tecnología de sus procesos productivos deberán definir la posibilidad y la necesidad de que determinadas empresas y especial-

mente las que se creen en el futuro, pertenezcan a los trabajadores o sean dirigidas o gestadas parcial o totalmente por ellos.

En este contexto, se estimulará la creación y operación de empresas de autogestión de los trabajadores.

El proceso de transición hacia una sociedad humanista y comunitaria exige la coexistencia de diferentes tipos de empresas y de la iniciativa privada. Exige, asimismo, una gran disciplina pública de todas ellas.

A las diferentes formas de Empresas; estatales, mixtas, privadas, o de autogestión se le asignarán áreas específicas, con los correspondientes estatutos que fijen sus funciones, derechos y obligaciones.

Las situaciones de monopolio virtual o efectivo de determinados sectores han provocado en nuestro país no sólo una extremadamente ineficaz asignación de recursos, sino además han cooperado a la permanencia de la inflación. Para corregir estas distorsiones tanto el gobierno como los trabajadores deberán ser provistos de los instrumentos necesarios, con el objeto de acentuar el control social sobre las situaciones monopólicas en la producción y en los canales de la comercialización y del financiamiento.

La mala organización de la distribución constituye una barrera importante a la detención de la inflación y al desarrollo.

Sólo la comunidad organizada, a través de cooperativas de consumidores, productores u otras formas comunitarias puede lograr una solución eficaz a este problema. La acción complementaria del estado en la comercialización se hace indispensable en los casos en que la comunidad no se encuentre organizada.

### 3.- La planificación, instrumento del desarrollo.

La economía chilena deberá alcanzar en los próximos 10 años tasas de crecimiento sustancialmente más altas que las logradas hasta hoy. Esto implica un esfuerzo sin precedentes en todos los planos de la actividad económica que garantice la necesaria prioridad social en la asignación de los recursos productivos.

La planificación para cumplir su rol central en el Desarrollo Económico debe evolucionar transformándose en parte integral del sistema Económico y político de Chile. Debe convertirse en uno de los mecanismos de la participación en las decisiones y así permitir a toda la comunidad identificar y definir las políticas óptimas, que se impulsarán en la actividad económica nacional.

Transformar una sociedad y simultáneamente mantener una tasa elevada de crecimiento del Ingreso son tareas complejas cuando se desea desarrollar una sociedad humanista, democrática, construida y conducida libremente por el trabajo. Por esto la planificación, con la participación informada del pueblo, deberá asegurar el dinamismo y la autenticidad del proceso.

#### 4.- El esfuerzo interno, condición de la transformación.

Los objetivos y políticas de un desarrollo acelerado requerirán de un considerable volumen de inversiones, cuyo financiamiento deberá provenir en casi su totalidad de fuentes internas. Esto plantea uno de los mayores desafíos que el país deberá enfrentar: sustituir la ayuda exterior por el ahorro interno. No es posible concebir de otra manera un camino independiente de desarrollo.

Aquellos estratos de la sociedad que gozan de altos niveles de vida por la estructura misma del sistema, o por su acceso privilegiado a los centros de decisión y poder económico y aquellos sectores que obtienen ingresos desproporcionados en relación a su contribución al esfuerzo productivo, deberán continuar elevando su aporte al esfuerzo nacional de financiamiento para el desarrollo del país. Sin embargo, ello no podrá significar un aumento del poder p del capital de esos grupos. El flujo financiero que generen los ahorros de los sectores mencionados, deberá ser canalizado en beneficio de toda la comunidad. La tributación y las inversiones obligatorias serán herramientas fundamentales de este aspecto de la política de financiamiento del desarrollo.

Por otra parte, la nacionalización de nuestras riquezas básicas cooperará a incrementar el ahorro interno ya que los ingresos que ellas generen dejan de pertenecer a extranjeros transformándose en ingreso del Estado.

Si bien es cierto las fuentes citadas de ahorro pueden ser considerables, en ningún caso conforman un volumen comparable a las necesidades que nos impondremos.

Es necesario, por lo tanto, una sustancial ampliación de la base del ahorro nacional. Para ello no existe otra forma que el aumento del producto mediante más trabajo, más capital y mayor productividad para lo cual la acción del trabajo organizado es indispensable.

Esto sólo será posible mediante la participación, movilización y solidaridad de los trabajadores. En este sentido, el esfuerzo interno es el objetivo concreto, en lo económico, de la participación y movilización políticas.

Para lograr el esfuerzo interno es también condición necesaria, es el campo económico, que con una parte sustancial del aumento del ingreso y el capital nacional se constituya en un Fondo Comunitario de Desarrollo Nacional destinado a promover empresas de propiedad comunitaria.

La forma que tome el desarrollo económico debe contribuir por sí misma, a un mejoramiento acelerado de la distribución del ingreso y de la propiedad. Este diseño del desarrollo debe ser un objetivo fundamental del plan económico y social, de la reforma en la estructura productiva y de las medidas institucionales que se lleven a cabo.

//.

www.archivopatricioaywin.cl

## 5.- Hacia una nueva dinámica industrial.

El desarrollo industrial deberá enfrentar una etapa que signifique la absorción de nuevas y complejas tecnologías y que se oriente por una alta selectividad, para desenvolver líneas de especialización industrial, que aprovechen nuestros recursos naturales y nuestra mano de obra creciente. De preferencia estos deben ser productos con mercados en expansión, incluyendo equipos de capital, con vistas a crear una alta especialización en estos productos.

La realización de los acuerdos de integración con los países latinoamericanos es de importancia fundamental en la producción de bienes para los cuales el mercado tradicional es insuficiente y en que Chile tenga la posibilidad de producir bienes de alta tecnología.

La estrategia delineada deberá estar complementada con una reorientación de la industria tradicional, tendiente a aumentar significativamente la productividad y la producción de manufacturas de consumo popular, restringiendo las de consumo superfluo.

El próximo Gobierno se propondrá establecer un sistema previsional universal al que esté incorporado todo chileno, desde su nacimiento será administrado por los beneficiarios, racionalmente regionalizado y progresivamente autofinanciado.

## 6.- Política Minera.

Chile es un país minero que requiere una legislación moderna sobre la materia.

La nueva legislación dispondrá la propiedad absoluta del Estado de todas las sustancias minerales que contenga el territorio nacional. Su explotación podrá estar sujeta a concesiones en las condiciones que se fijen por ley.

Un solo Ministerio estará a cargo del Plan Nacional de Desarrollo Minero, concentrándose en él todos los organismos que desempeñan funciones relacionadas con los estudios, la producción, tributación, comercialización y control de cualquier actividad minera.

El Plan Nacional de Desarrollo Minero, procurará una diversificación de la Minería Nacional para lo cual el próximo gobierno se propondrá acelerar el inventario que ahora realiza la Corfo, para tener una visión lo más completa posible de los recursos mineros tradicionales y no tradicionales. En esta tarea se buscará comprometer a las Universidades y a la juventud.

El próximo Gobierno nacionalizará todas las grandes empresas que explotan minerales y recursos naturales estratégicos.

## 7.- Desarrollo Agrario.

A pesar del notable desarrollo de la economía agraria durante el período 1964 - 1970, el próximo sexenio exigirá una aceleración aún más elevada para consolidar el crecimiento económico y social del país.

Una más alta tasa de desarrollo de la producción agrícola, dejará disponibles importantes recursos financieros y contribuirá a una más variada, dinámica e independiente situación económica y política del país.

El próximo gobierno se propone durante el sexenio acelerar la reforma en la agricultura chilena.

Para este fin se continuará el plan elaborado para 1965-1980, intensificando el programa ganadero, la ampliación del área regada, la reforestación; y acentuará la construcción de infraestructura e industrias derivadas que faciliten y hagan más económicas la producción y la comercialización de los productos del agro.

La reforma agraria será integral, afectando en los seis años a toda la propiedad agrícola de Chile, de tal modo que en 1976 la propiedad agrícola chilena esté claramente consolidada en las siguientes categorías:

**Pública:** Reservas forestales, islas, parques nacionales, etc.

**Municipal:** Tierras que se le asignará a los Municipios, en especial montes, playas, contornos lacustres para renovación natural, explotación agrícola o turismo.

**Privada Reformada:** Que incluirá asentamientos, propiedad cooperativa, pequeños predios cooperativizados y

**Privada Consolidada:** Constituida por las reservas reconocidas a los antiguos propietarios y la pequeña propiedad tradicional.

Todo el sistema agrario estará sometido a exigencias de producción y productividad que serán constantemente calificadas por las autoridades correspondientes de acuerdo con el Plan Nacional Agrario.

## 8.- Desarrollo Regional.

El desarrollo equilibrado de todas las regiones del país exigirá una consciente y creciente orientación de las inversiones, distribuyéndolas para originar ingresos similares en cualquier región de Chile, y para alcanzar localmente el pleno empleo.

Se aprovechará en su mayor amplitud el potencial de recursos naturales existentes en cada zona, pero el desarrollo de equilibrio o de incorporación podrá originar inversiones forzadas

Dentro de una adecuada planificación se vitalizarán Polos de Desarrollo, regionales y multiregionales, para atraer recursos e incentivar iniciativas que descentralicen la actividad administrativa económica, cultural y social del país. El desarrollo de estos Polos permitirá aprovechar situaciones geográficas de escala, que forman parte de la realidad actual de Chile y están implícitas en el Pacto Andino y en la Alala.

#### 9.- Política financiera y democratización del crédito.

El sistema financiero actual, las disposiciones legales que lo rigen y la organización que existe en el resto de la economía no posibilitan un mayor avance en la democratización del crédito. Por ello, además de las profundas reformas que se preparan en el resto de la economía chilena la Democracia Cristiana se esforzará por obtener, en lo que resta de este período presidencial, la aprobación de la Reforma Bancaria que, en lo fundamental, significa la desaparición de la ingerencia de intereses particulares en las decisiones de política monetaria y crediticia. Ello se obtendrá con la eliminación de los representantes del sector privado tradicional en el Directorio del Banco Central y con la revisión de la generación de los directivos de los bancos comerciales.

En el próximo período con una perfeccionada Reforma Bancaria será necesario reorientar y dirigir el crédito en favor del trabajo, para estimular la producción y el esfuerzo comunitario, considerando especialmente las nuevas formas que irán adquiriendo las empresas.

El sistema financiero, con una banca reformada y bajo una dirección planificada cambiará de modalidades, métodos y objetivos para concentrarlos fundamentalmente en programas específicos de desarrollo y aporte al cambio de estructuras. Por ello se requerirá un apoyo prioritario a las empresas de participación.

El tratar de contener la inflación mediante el manejo de las variables económicas, resulta un esfuerzo infructuoso si al mismo tiempo no se cuenta con la solidaridad activa de la Comunidad.

La participación activa e informada de los trabajadores en las decisiones de política económica, en la propiedad y en los beneficios del desarrollo futuro, **generan** las indicaciones necesarias para lograr la solidaridad indispensable para llevar a cabo un programa anti-inflacionario nuevo, que aunque pudiera implicar un gran esfuerzo de la Comunidad, crea las condiciones necesarias para un desarrollo futuro acelerado y beneficiaria directamente a los trabajadores. La solidaridad que se deriva de una mayor participación, permite manejar en forma planificada las variables económicas. El pueblo, al participar en las decisiones acerca de los mecanismos, procesos y políticos <sup>destinada</sup> a frenar la inflación, impide que éste se detenga a costa de los trabajadores, garantizando por el contrario una situación más justa para ellos.

www.archivopatricioa.com

## 11.- La independencia económica, requisito de la revolución

Como se ha dicho, la DFC. continuará su política de independizar al país de compromisos financieros internacionales que puedan afectar el pleno ejercicio de su soberanía, tanto en lo nacional como en lo internacional.

Su política internacional y las políticas de inversiones extranjeras y comercio exterior tendrán por objeto principal lograr tal objetivo.

Chile y Latinoamérica en general no han sido ajenos en estos años a un nacionalismo con fuertes rasgos de combatividad que no obedece a ideologías foráneas y significa la firme voluntad de ser autónomo en las decisiones y en la defensa de sus legítimos intereses. Necesariamente se impone una política antimperialista de contenido positivo que signifique la afirmación de la personalidad latinoamericana, la identificación de sus intereses específicos, la plena capacidad para actuar concertadamente y el afianzamiento de la integración.

La integración tanto regional como subregional constituye un instrumento de importancia esencial tanto para los fines políticos como los económicos señalados.

El comercio exterior, por su parte, debe servir para ampliar nuestro mercado y permitir un creciente flujo de divisas para financiar nuestro proceso de desarrollo. Debe servir además para aumentar el número de esos mercados en forma tal de no sólo diversificar nuestros proveedores sino también los países compradores. Este es un elemento esencial del camino hacia la plena autonomía.

En cuanto a las inversiones extranjeras, ellas serán aceptadas en cuanto se avenga en sus características y condiciones al interés nacional, se ajusten estrechamente a los objetivos de la planificación, aporten tecnología donde el desarrollo de nuevas líneas así lo exija y se avenga a acceder al eventual traspaso de propiedad y gestión a la comunidad nacional.

## 12.- Educación.-

Los programas de promoción social, traducidos en una comprensión del valor de la Educación y en una toma de conciencia del valor del trabajo de la mujer para el desarrollo de su núcleo familiar y de su comunidad, hacen necesario el desarrollo de un programa nacional de atención al niño en edad pre-escolar.

En el período 1970-1976 la meta, en relación con Educación Parvularia, es proporcionar educación de este nivel a todos los párvulos desde los cinco años de edad hasta su ingreso a la Educación General Básica.

Las características de maduración biológica y psicológica del niño en el estado actual de desarrollo de nuestra sociedad hacen conveniente iniciar la escolaridad básica a una edad más temprana que la establecida hace 50 años en la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Es por esto que la edad de ingreso al primer año de Educación General Básica se disminuye de 7 a 6 años de edad.

Además, se mantendrá la tasa de escolaridad alcanzada en el período 1964-1970, de 95%.

En la Educación Media se ofrecerán mayores posibilidades de ingreso hasta lograr la incorporación de todo el contingente que egrese de la Educación General Básica.

Particularmente se atenderá la formación de las escuelas profesionales de nivel medio que permiten continuar atendiendo el desarrollo económico del país, para lo cual el mayor incremento se hará en la Educación Técnico-Profesional, hasta lograr, en el período 1970-1976, que la matrícula de esta modalidad de enseñanza alcance a un 60% del total de la matrícula de nivel medio.

La Universidad reformada debena atender de manera especial las exigencias del desarrollo para lo cual será necesario coordinar efectivamente su acción con las metas programadas para el país.

La ciencia y la tecnología son progresivamente más importante en el desarrollo. Por lo mismo, la dependencia es cada vez más un fenómeno vincuado al desarrollo científico, tecnológico.

Un muy importante esfuerzo debe hacerse en ésta area. El desarrollo propio de la cadena ciencia-tecnología-producción, es parte importante en el camino de la liberación en el mundo moderno y fundamental para un desarrollo autónomo acelerado.

Para enfrentar este fenomeno, el próximo Gobierno creará organismos de alto nivel, adecuadamente financiados, que elaboren una política científica congruente con todas las exigencias de la nueva sociedad.